

Guayaquil, Marzo 25 del 2.006

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISMEDSA S.A.
Ciudad.-

El suscrito José Valarezo Guin, comisario Principal de DISMEDSA S.A., en cumplimiento con la Resolución #92-1-4-3-00014 del 18 de septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de octubre de 1.992 expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2.005

La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

La correspondencia, libros y actas de junta general de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

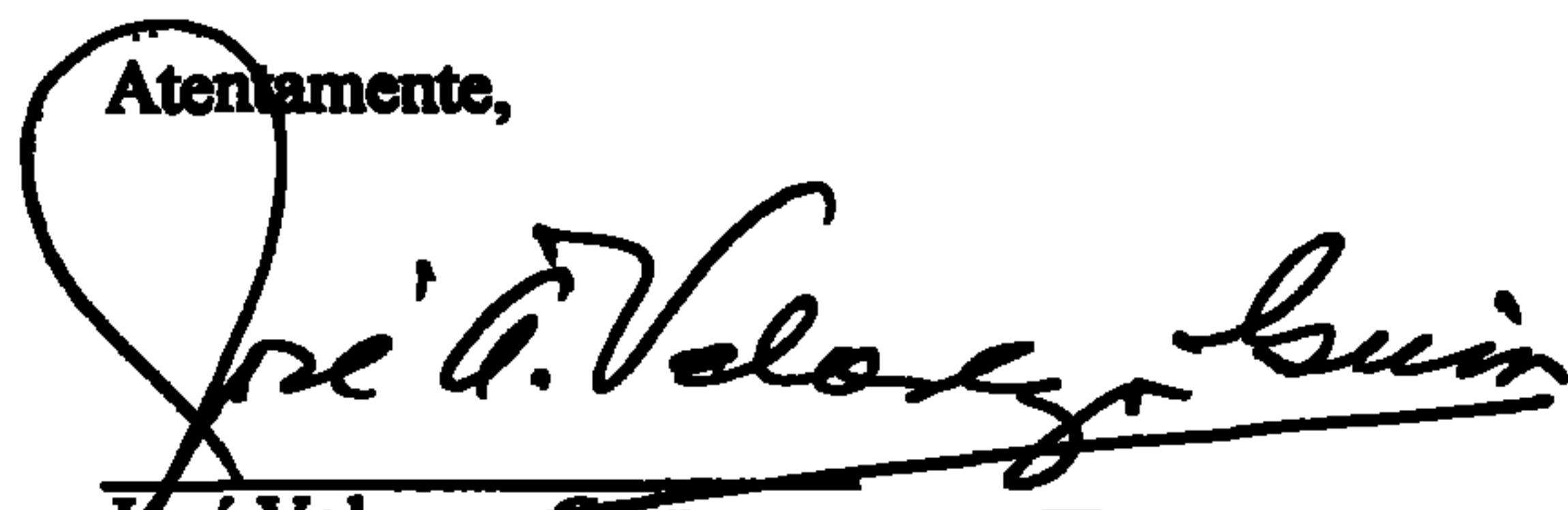
La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno establecido a lo dispuesto en el Artículo de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y Estados contables reflejan razonablemente realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales estatutarias.

Atentamente,


José Valarezo Guin
COMISARIO PRINCIPAL.

